



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 067 – 2007 - MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, marzo 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

El Oficio N° 113 -2007-A/MDCC de fecha 28 de febrero del 2007 remitido por Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, solicitando la aceptación para designar al CPC Víctor Manuel Riquelme Aguilar en cargo de confianza en dicha Municipalidad.

El Oficio N° 055-2007-A-MDJLBYR de fecha 02 de marzo del 2007, por el cual el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, expresa su aceptación y asentimiento para la designación del servidor público antes referido en cargo de Confianza de la Municipalidad de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la designación es la acción administrativa consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere Plaza vacante y se formaliza mediante Resolución.

Que, el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 276, dispone que para designar a un servidor público se requiere del conocimiento previo de la Entidad de origen y del consentimiento del servidor. El Servidor público designado al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen.

Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en materia de desplazamiento de Personal, dispone que en caso de designación para desempeñar cargo de confianza en Entidad diferente, requiere el conocimiento y aceptación previa de la Entidad de origen, debiendo la Plaza laboral que ocupa quedar reservada en la Entidad de origen, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación, pudiendo recurrirse al encargo o contratación de ser el caso.

Que, el CPC Víctor Manuel Riquelme Aguilar es servidor público de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, incorporado el 16 de diciembre de 1999, actualmente tiene la condición laboral de servidor público contratado permanente de la referida Municipalidad.

Que, el mencionado servidor público requerido, actualmente ocupa el cargo de Sub Gerente de Personal de esta Municipalidad desde el 01 de agosto del 2005, habiendo sido designado por Resolución de Alcaldía N° 212-2005-MDJLBYR de fecha 27 de Julio del 2005, plaza a la que le corresponde retornar al término de la designación correspondiente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2007-MDCC con fecha 02 de marzo del 2007 la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado designa al servidor a partir del 05 de marzo del 2007, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la referida Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000458

Que, le corresponde al señor Alcalde, en su condición de titular del Pliego de la Municipalidad, aceptar la designación del servidor público requerido, dentro del marco de la política de administración de personal de la Municipalidad.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20 Inc. 6 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la petición de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, y por tanto tener por aceptada la designación del CPC Víctor Manuel Riquelme Aguilar, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con fecha 05 de marzo del 2007. Con la reserva de su plaza laboral de Sub Gerente de personal en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Personal la implementación de las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Se. General
G. Asesoría Legal
G. Administración
SG Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Signature]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE